



PRESIDENCIA

CERTIFICACION NO. 191/2023  
FECHA 13 de Diciembre de 2023

~~MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.~~

El Suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro III del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **186** de fecha **11 de diciembre del 2023**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 089 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz el **Regidor Sergio Rodríguez Ceja, Presidente de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social**, dio lectura al dictamen relativo a la **propuesta de actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 de recursos propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF)**; dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESENTE:**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Sergio Rodríguez Ceja, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruíz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaria y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, los Regidores Sergio Rodríguez Ceja, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII y 51, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



**PRIMERO.** Que mediante oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre del presente año, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita analizar y aprobar la actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a los recursos propios, así como a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. que el municipio de Villa de Álvarez ha estado recibiendo durante el presente año.

**SEGUNDO.** Se encuentra el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se envía la propuesta de actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a los Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

**TERCERO.** En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, considerando el aumento de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Infraestructura Social correspondiente a la cantidad de \$709,205.05 (setecientos nueve mil doscientos cinco pesos 05/100 M.N.) se propone que:

- a) En el proyecto de "Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario entre las colonias Del Valle y Emiliano Zapata", el aumento en el monto de inversión de \$185,340.00 (ciento ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a \$277,717.46 (doscientos setenta y siete mil setecientos diecisiete pesos 46/100 M.N.).
- b) En el proyecto de: "Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Leandro Valle" el aumento en el monto de inversión de \$181,420.00 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) a \$276,008.04 (doscientos setenta y seis mil ocho pesos 04/100 M.N.).

Así mismo, se desglosan los proyectos del recurso aprobado de \$1,206,700.00 (un millón doscientos seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para gastos indirectos en arrendamiento de vehículos y la elaboración de estudios y pruebas para las obras programadas.

Por lo anteriormente señalado, el Programa Operativo Anual 2023, en lo que refiere a la parte correspondiente a realizarse con recurso de Fondo de Infraestructura Social, queda integrado de la siguiente manera:

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS						FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
								DIRECTOS		INDIRECTOS		HOGARES	HOGARES			HOM	MUJ
								TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL						
FAISM-23-01	Construcción de colector pluvial en Calle Prolongación Hidalgo tramo calle Judea y calle Colina del Palatino.	\$ 9,088,564.00		\$ 9,088,584.00	Fracc. Rea de Chana y Real Santa Fe	694.00	ML	404	1,818	891	927	5,012	12,526	6,138	6,388	14-abr-23	31-jul-23
FAISM-23-02	Construcción con Concreto Hidráulico de la calle Jesús Villanueva Gutiérrez tramo de la Calle José Padilla Córdova y Ebisa Mesina Preciado.	\$ 1,670,400.00		\$ 1,670,400.00	Colonia Rancho Blanco	2,560.00	M2	102	461	226	235	1,723	4,520	2,215	2,305	03-jul-23	15-oct-23
FAISM-23-03	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Av. Pablo Silva García tramo Av. J. Merced Cabrera a Calle Condor.	\$ 8,312,850.00		\$ 8,312,850.00	Col. Villas Diamante, Emiliano Zapata y San Ramon	12,700.00	M2	387	1,743	854	889	11,613	29,713	14,559	15,154	14-abr-23	30-jun-23
FAISM-23-04	Construcción de Cancha Pública de Usos Múltiples en la Colonia Higuera del Espinal.	\$ 680,000.00		\$ 680,000.00	Colonia Higuera del Espinal	1.00	CANCHA	66	295	145	150	1,069	2,220	1,088	1,132	22-may-23	10-jul-23
FAISM-23-08	Rehabilitación de espacio público multideportivo canchas de usos múltiples unidad deportiva Gil Cabrera Gudiffo.	\$ 343,747.00		\$ 343,747.00	Col. El Llano	1,230.00	M2	67	300	147	153	7,162	17,723	8,684	9,039	15-may-23	12-jun-23
FAISM-23-10	Rehabilitación de Espacio multideportivo, pista de atletismo en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiffo, Av. J. Merced Cabrera esq. Carmen Serdán.	\$ 1,480,000.00		\$ 1,480,000.00	Col. El Llano	4,776.00	M2	222	1,000	600	400	7,162	17,723	8,684	9,039	14-oct-23	15-dic-23
FAISM-23-11	Mantenimiento de Alumbrado Público, Zona Urbana.	\$ 10,991,232.00		\$ 10,991,232.00	Lagunas III, Colinas de las Lagunas, Salomon Preciado, Colinas del Sol, Lomas Altas, Villas del Coflaveral, Carlos de la Madrid, Villa Izcalli, Vista Bugambillas, Montellano, Real de Minas, Colinas del Rey, Linda Vista II, Burócratas del Estado, La Comarca, Lomas de la Villa, Real HaciendaCampestre Bugambillas, Rinconada de la Hacienda, La Frontera, Villas del Centro, Rosario Ibarra, Emiliano Zapata, Santa Sofía, San Ramon, Villas Diamante, Alfonso Rolón Michel, Villas de Oro, Vista Volcanes I, Vista Volcanes II, Punta Diamante, Villa Fuentes, Real del Sielo, Verde Valle, Palo Alto, los Robles, Higuera del Espinal, Las Palomas, Hacienda los Limones, Tulipanes, Las Presas, Real Centenario, Manuel Alvarez, Santa Cristina Rancho Blanco, Valle del Sol, Rinconada de la Granja, Las Rosas.	2,100.00	Luminarias	3,784	17,028	8,344	8,684	11,352	51,084	25,031	26,053	14-oct-23	30-nov-23





FAISM- 23 -09-2	Elaboración de estudios y pruebas para las obras de construcción con concreto hidráulico de la Av. Pablo silva García y calle J Jesús Villanueva Gutiérrez.	\$ 542,454.10	\$ 542,454.10	Villa de Álvarez	2.00	Estado	490	2,204	1,080	1,124	13,336	34,233	16,774	17,469	20-mar-23	30-may-23
FAISM- 23 -09-3	Elaboración de estudios y pruebas para la obra construcción de colector pluvial en Av. Prolongación Hidalgo, Villa de Álvarez.	\$ 252,300.00	\$ 252,300.00	Villa de Álvarez	1.00	Estado	404	1,818	891	927	5,012	12,526	6,138	6,388	20-mar-23	30-may-23
FAISM- 23 -09-4	Elaboración de estudios y pruebas para la obra construcción de cancha pública de usos múltiples en la colonia Figueras del Espinal.	\$ 29,614.86	\$ 29,614.86	Villa de Álvarez	1.00	Estado	66	295	145	150	1,069	2,220	1,088	1,132	20-mar-23	30-may-23
	<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$ 40,224,133.00</b>	<b>\$ 709,205.05</b>				<b>7,137</b>	<b>30,959</b>	<b>15,286</b>	<b>15,713</b>	<b>57,417</b>	<b>155,202</b>	<b>76,107</b>	<b>79,089</b>		



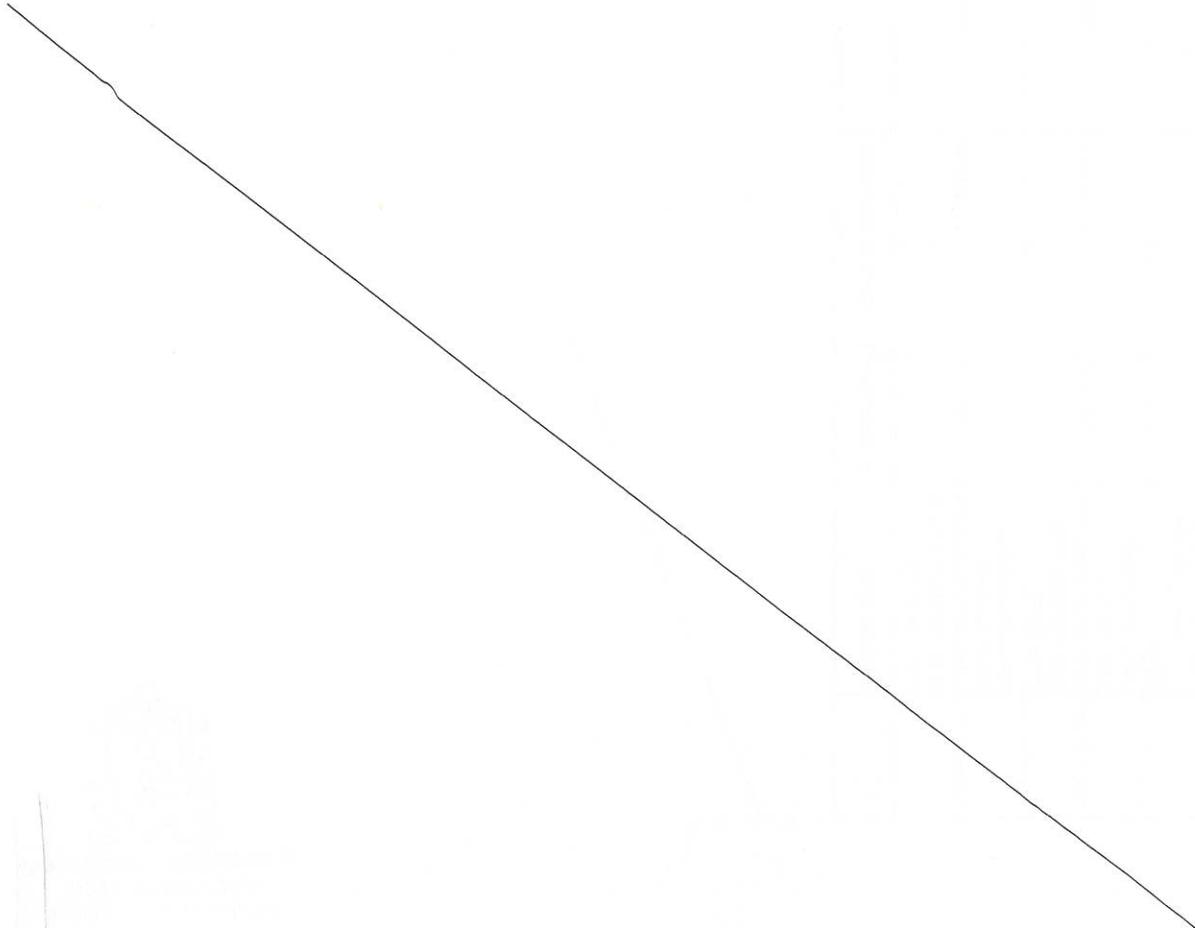
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**CUARTO.** -En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, se presenta dentro de la propuesta de Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, las obras y acciones a realizarse con recurso propio, el cual asciende a un monto de \$12,455,474.52 pesos (doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el presupuesto de egresos aprobado el 23 de diciembre de 2022.

Así mismo, se realizan modificaciones al Programa Operativo Anual 2023, de las obras a realizarse con Recursos Propios, que consisten en:

- a) En el proyecto de: "Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico en la calle principal de acceso al panteón municipal" modificar el nombre a "Construcción de andador de concreto en la calle principal de acceso al panteón municipal".
- b) En el proyecto de: "Impermeabilización de casas de usos múltiples" considerar 10 casas de usos múltiples.
- c) En el proyecto de: "Construcción de banquetas" modificar el nombre a "Construcción de banquetas en perímetro de la escuela secundaria Moisés Sáenz Garza".
- d) Eliminar de este Programa Operativo Anual 2023 la parte correspondiente a la "Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima - CADENAMIENTOS DE 1+080.47 AL 1+485.37" correspondiente a los 11.5 millones de pesos que habían sido considerandos para esta obra.

Por lo anteriormente señalado, el Programa Operativo Anual 2023, en lo que refiere a la parte correspondiente a realizarse con Recursos Propios, queda integrado de la siguiente manera:



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
RECURSOS PROPIOS**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS										FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
						DIRECTOS			INDIRECTOS			HOGARES	MUJ	HOM	MUJ			HOM
						TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ							
RP-23-01	Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Vista Bugambillas	\$ 292,500.00	Colonia Vista Bugambillas	200.00	M2	44	200	98	102	188	275	130	135	01-ago-23	15-dic-23			
RP-23-02	Rehabilitación de Cancha Pública de la Colonia Villas de San José, entre Calle Roberto Suárez y Francisco M Méndez	\$ 497,515.00	Colonia Villas San José	1.00	CANCHA	33	150	74	77	1001	2714	1492	1292	01-ago-23	15-oct-23			
RP-23-03	Rehabilitación de Parque Público en Av del Lago esq con Calle Munich.	\$ 417,450.00	Fracc. Real Santa Fe	1.00	PARQUE	44	200	98	102	241	579	284	295	01-ago-23	15-oct-23			
RP-23-04	Rehabilitación de Parque Público, Pista de Skate Park en Av. Ayuntamiento esq. Calle Nicasio Carbajal Flores.	\$ 150,000.00	Col. Alfredo V. Bonfil	1.00	PARQUE	11	50	45	5	1674	4224	2236	1988	01-ago-23	15-dic-23			
RP-23-05	Rehabilitación de Cancha Pública de Fútbol 7 calle Guanajuato esq con Roberto Gaytán.	\$ 175,600.00	Col. Juan José Ríos	1.00	CANCHA	77	350	280	70	1731	4630	2269	2361	24-jul-23	30-sep-23			
RP-23-06	Rehabilitación de parque lineal de la Av. Lapislázu	\$ 280,000.00	Col. Puerta de Rolón y Villa Flores	150.00	M	51	230	113	117	1212	2973	1457	1516	24-jul-23	15-dic-23			

RP-23-07	Construcción de andador de concreto en la calle principal de acceso al panteón.	\$	65,000.00	Col. Jardines del Llano	120.00	M2	33	150	74	76	1067	4800	2352	2448	24-Jul-23	30-sep-23
RP-23-08	Construcción de muro que delimita la parte oriente del Panteón Municipal.	\$	110,000.00	Col. Jardines del Llano	140.00	ML	33	150	74	76	1067	4800	2352	2448	01-ago-23	15-dic-23
RP-23-09	Impermeabilización de Casas de Usos Múltiples	\$	115,200.00	Morelos, Almendros, Rosario Ibarra de Piedra, Juan José Ríos, Manuel M. Diéguez Sur, Real Centenario, Lomas del Centenario, Lindavista, Solidaridad, López Mateos	850.00	M2	89	400	196	204	133	600	294	306	01-ago-23	15-dic-23
RP-23-10	Construcción de Parador Urbano	\$	251,321.67	Villa de Álvarez	3.00	PARADOR	400	1800	882	918	600	2700	1323	1377	01-ago-23	30-dic-23
RP-23-11	Rehabilitación de Alumbrado Público en Av. Tecnológico, Av. Rodolfo Chavez Carrillo, Av. Benito Juárez, y Av. Maria Ahumada de Gómez	\$	1,017,343.42	Varias Colonias	188.00	LUMINARIA	69	312	153	159	208	936	459	477	15-nov-23	30-dic-23
RP-23-12	Construcción de banquetas alrededor de escuela secundaria Moisés Sáenz Garza	\$	500,000.00	Loma Bonita	900.00	M2	129	581	284	296	194	871	427	444	15-ago-23	15-nov-23
RP-23-13	Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.	\$	8,583,544.43	Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez	304.94	M	1700	4285	2143	2139	9941	25453	11761	12650	06-nov-23	31-dic-23
	<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	\$	<b>12,455,474.52</b>	<b>Villa De Álvarez</b>			<b>1,015</b>	<b>4,573</b>	<b>2,371</b>	<b>2,202</b>	<b>9,316</b>	<b>30,102</b>	<b>15,074</b>	<b>15,088</b>		



**QUINTO** En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita al Cabildo la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023.

**SEXTO.** Que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2023; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Es de aprobarse y se aprueba **LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF)**, así como las modificaciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el considerando **TERCERO** y **CUARTO** del presente Dictamen.

**SEGUNDO.** Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023, de conformidad con lo señalado en el considerando **QUINTO** del presente Dictamen.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal, Contralor Municipal y al Director General de Desarrollo Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2023 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE**  
**VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 08 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**  
**REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA**  
**PRESIDENTE**  
**REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**  
**SECRETARIA**  
**REGIDORA VALERIA TINTOS RUÍZ**  
**SECRETARIA**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES**  
**PRESIDENTE**  
**J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
 SECRETARÍA GENERAL



REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ  
**SECRETARIO**  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
**SECRETARIA**  
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
**SECRETARIO**

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la **LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023** de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF), así como las modificaciones antes expuestas.

**Atentamente**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
SECRETARÍA GENERAL

**MRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ.**

C.c.p. L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal.- para los efectos correspondientes.  
C.P. – JOSE LUIS URSUA TAPIA.- Contralor Municipal.- para su conocimiento  
LICDA. VERONICA QUINTERO GUERRERO.- Encargada de la Dir. de Planeación y Programas de Gestión y Recursos.- para efectos correspondientes  
MDU.ARQ. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ.- Dir. Gral. De Desarrollo Municipal.- mismo fin.  
Archivo.  
JACHG/Chely\*